



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**SOLICITUD DE INGRESO AL PADRÓN DE PROVEEDORES**  
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

**REQUISITOS PARA CONFORMAR EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE  
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

La Fiscalía General del Estado, en adelante la Fiscalía, es un órgano constitucionalmente autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; así como dotado de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, en términos de lo establecido en el artículo 122 Bis del Decreto No. 705, donde se Reforma, Adiciona y Deroga la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículo 1º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como al Acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía, con base a lo anterior tiene a bien convocar a proveedores y prestadores de servicios de esta entidad, así como a nivel nacional, para que se integren al Padrón de Proveedores de la Fiscalía, cuyo trámite se deberá realizar en la Dirección General de Administración, quien tiene facultades suficientes para la administración de los recursos materiales, en términos del artículo 52 fracciones I, II, V Y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

**I.- DISPOSICIONES GENERALES:**

- 1.-** La documentación deberá ser presentada en original o copia certificada ante Notario Público, con excepción, de aquella que se solicite en original en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal, concentrada en carpeta lefort y entregada en la Dirección General de Administración, con domicilio en Eje Vial No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, en San Luis Potosí, Tel. (444) 812-26-24.
- 2.-** La documentación solicitada se deberá presentar además, en forma digitalizada, escaneada en formato PDF (baja resolución y menos de 40 MB) y en carpetas, debiendo checar que toda la información sea legible y en el orden de la lista en que se solicita; contenida en una memoria USB con el nombre de la persona física o moral.
- 3.-** Se expedirá por parte de la Fiscalía General del Estado una Cédula de Registro con el número de Proveedor, el cual tendrá una vigencia por el Ejercicio Fiscal en que se otorga,



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

## **SOLICITUD DE INGRESO AL PADRÓN DE PROVEEDORES** PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

salvo que durante la vigencia del Registro, se den modificaciones, como cambio de domicilio fiscal; representante legal, consejo de administración, razón social, obligaciones fiscales, etc., para lo cual el proveedor se obligará en un plazo no mayor de 10 días hábiles a hacerlo de conocimiento mediante escrito a la Fiscalía, acompañando la documentación fiscal o legal soporte, en copia certificada u original, según corresponda, para actualizar su registro, cumpliendo con lo señalado en el numeral 2 de éste apartado.

**4.-** Para cualquier duda, aclaración y seguimiento a su inscripción en el Padrón de Proveedores de la Fiscalía, puede acudir a la Dirección General de Administración en el domicilio ubicado en la calle Eje Vial #100, 3er Piso, Zona Centro de San Luis Potosí, de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 14:00 p.m., Tel. (444) 812-26-24, correo electrónico [registro.proveedores@fiscaliaslp.gob.mx](mailto:registro.proveedores@fiscaliaslp.gob.mx)

## **II.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SOLICITEN SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

### **A) PERSONAS FÍSICAS**

- 1.- Escrito de solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado, en papel membretado de la empresa, que contenga los datos fiscales y en su caso el nombre comercial con nombre y firma autógrafa de la persona física, o en su caso, el representante legal, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-001.
- 2.- Original o copia certificada del Acta de nacimiento.
- 3.- Copia Certificada de la Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona física, propietaria de la empresa y en su caso de contar inclusive la de su representante legal: IFE, INE o Pasaporte.
- 4.- Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Constancia de Situación Fiscal con sello digital (**C.B.B. Código de Barras Bidimensional**). De fecha reciente a su solicitud de Alta en el Padrón de Proveedores.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**SOLICITUD DE INGRESO AL PADRÓN DE PROVEEDORES**  
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

5.- Copia certificada del poder notarial o carta poder con ratificación de contenido y firma ante Notario Público, donde se le otorgue al representante legal de la persona física, facultades expresas para que lo represente en su caso.

6.- Última Declaración Anual del año inmediato anterior, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Último Pago Parcial efectuado a la fecha en que solicita su registro, ambos con Acuse de Recibo expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital.

Para Persona Física registrada en Régimen de Incorporación Fiscal, deberá presentar escrito donde menciona por qué no presenta declaración anual y deberá anexar último pago bimestral efectuado a la fecha en que solicita su registro.

7.- Original o copia certificada de los Estados Financieros, Balance y Estado de Resultados, no mayor a tres meses inmediato anterior a su alta; autorizado por Contador Público, con copia de la cédula profesional del mismo.

8.- Escrito firmado por la persona física o su representante legal, en hoja membretada dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí haciendo transcripción del citado artículo, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-002.

9.- Original del currículum de la persona física, en papel membretado de la empresa debidamente firmado donde señale las actividades preponderantes y catálogo de bienes y/o servicios que ofrece, así como relación de clientes más importantes, señalando datos de contacto para solicitar referencias.

10.- Escrito firmado por la persona física o su representante legal, en hoja membretada de la empresa y dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que reconoce como suyos los documentos presentados, que la información de los mismos es real y corresponde al solicitante que requiere la inscripción al Padrón de Proveedores, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-003.

11.- Escrito firmado por la persona física o su representante legal en hoja membretada de la empresa dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía, en el que señale el o los correos electrónicos de la persona física y/o su representante legal, así como su autorización para recibir notificaciones en ellos, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-004.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**SOLICITUD DE INGRESO AL PADRÓN DE PROVEEDORES**  
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

12.- Original del comprobante de domicilio de la empresa no mayor a tres meses inmediato anterior del cual se va a dar de alta. **(En caso de Rentar local o inmueble, anexar Contrato de Arrendamiento en copia certificada).**

13.- Alta del Registro Patronal ante el IMSS en copia certificada y/o con sello digital, anexando escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra a corriente del pago de las cuotas obrero-patronales.

14.- Fotografías geo referenciadas, de su domicilio fiscal, legal y/o convencional donde vaya al menos una fotografía de la fachada del negocio, debiendo indicarse el domicilio de acuerdo a lo previsto en el Manual para la Difusión y Aplicación de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

15.- Escrito firmado por la persona física o su representante legal, en hoja membretada, dirigido a la Dirección General de Administración, de la Fiscalía, donde señale que ni la persona física, ni su representante ocupan un cargo público en la administración pública Federal, Estatal, Municipal u Organismos Autónomos que manejen recursos públicos, en términos de lo establecido en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-005.

16.- Cuándo la inscripción corresponda a proveedores que oferten equipo de tecnología, equipo de cómputo y telecomunicaciones y que sean distribuidores exclusivos, deberán evidenciar con el documento original correspondiente que están acreditados como distribuidores autorizados por el fabricante original.

En caso de no aplicar el presente punto, deberá realizar escrito firmado por la persona física o su representante legal, en hoja membretada, dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía General del Estado, en el que haga mención del por qué no presenta dicho requisito.

17.- Escrito firmado por la persona física o su representante legal, en hoja membretada, dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía, en el que deberán proporcionar los datos relativos a su lugar de nacimiento, lugar de residencia, estado civil y nombre de su cónyuge.

18.- Certificado Digital vigente de la Firma Electrónica Avanzada en original y/o con sello digital.

19.- Escrito firmado por la persona física o su representante legal, en hoja membretada, dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía, bajo protesta de decir verdad,



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**SOLICITUD DE INGRESO AL PADRÓN DE PROVEEDORES**  
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

manifestando si forma parte o es afiliado de algún organismo empresarial, para lo cual deberá expresar el nombre y datos de identificación del mismo.

**B) PERSONAS MORALES**

- 1.- Escrito de solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado, en papel membretado de la empresa, que contenga los datos fiscales y en su caso el nombre comercial con nombre y firma autógrafa de la persona física, o en su caso, el representante legal, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-001.
- 2.- Original o copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa y sus últimas modificaciones en cuanto a capital, accionistas, objeto social y razón social (si son varias actas, identificar cada una por fecha, número de acta, libro, e inscripción del Registro Público de la Propiedad y el Comercio).
- 3.- Poder notarial del representante legal de la empresa, si la facultades son otorgadas dentro del acta constitutiva u otra acta de asamblea, este documento ya no es necesario, acompañada de escrito donde manifieste que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas sus facultades, .
- 4.- Copia certificada ante Notario Público de la Identificación Oficial con fotografía vigente del representante legal: IFE, INE o Pasaporte.
- 5.- Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Constancia de Situación Fiscal con sello digital (**C.B.B. Código de Barras Bidimensional**). De fecha reciente a su solicitud de Alta en el Padrón de Proveedores. Para el caso de contar con agencias o sucursales deberá presentar el Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal, en el que se muestre la inscripción de las mismas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con su sello digital.
- 6.- Última Declaración Anual del año inmediato anterior, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Último Pago Parcial efectuado a la fecha en que solicita su registro, ambos con Acuse de Recibo expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital.
- 7.- Original o copia certificada de los Estados Financieros, Balance y Estado de Resultados, no mayor a tres meses inmediato anterior a su alta; autorizado por Contador Público, con copia de la cédula profesional del mismo.
- 8.- Escrito firmado por el representante legal de la persona moral, en papel membretado dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía en el que manifieste bajo protesta de





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**SOLICITUD DE INGRESO AL PADRÓN DE PROVEEDORES**  
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, haciendo transcripción del citado artículo, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-002.

9.- Original del currículum de la persona moral, en papel membretado de la empresa debidamente firmado donde señale las actividades preponderantes y catálogo de bienes y/o servicios que ofrece, así como relación de clientes más importantes, señalando datos de contacto para solicitar referencias.

10.- Escrito firmado por el representante legal de la persona moral, en papel membretado de la empresa y dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que reconoce como suyos los documentos presentados, que la información de los mismos es real y corresponde al solicitante que requiere la inscripción al Padrón de Proveedores, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-003.

11.- Escrito firmado por el representante legal de la persona moral, en papel membretado de la empresa, dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía, en el que señale el o los correos electrónicos donde pueden recibir notificaciones, otorgando su autorización tal efecto, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-004.

12.- Original del Comprobante de domicilio de la empresa no mayor a tres meses inmediato anterior del cual se va a dar de alta. **(En caso de Rentar local o inmueble, anexar Contrato de Arrendamiento Original o Certificado).**

13.- Alta del Registro Patronal ante el IMSS en copia certificada y/o con sello digital, anexando escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra a corriente del pago de las cuotas obrero-patronales.

14.- Fotografías georreferenciadas, de su domicilio fiscal, legal y/o convencional donde vaya al menos una fotografía de la fachada del negocio, debiendo indicarse el domicilio de acuerdo a lo previsto en el Manual para la Difusión y Aplicación de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como de sus agencias o sucursales, en caso de contar con ellas.

15.- Ubicación y/o geo localización de sus agencias o sucursales (en caso de contar con ellas).

16.- Escrito firmado por el representante legal de la persona moral, en papel membretado de la empresa, dirigido a la Dirección General de Administración, de la Fiscalía, donde señale que los accionistas, ni su representante legal ocupan un cargo público, conforme al formato Anexo FGE-REG PRO-005.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**SOLICITUD DE INGRESO AL PADRÓN DE PROVEEDORES**  
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

17.- Original o Copia certificada del Acta de nacimiento del Representante Legal.

18.- Cuando la inscripción corresponda a proveedores que oferten equipo de tecnología, equipo de cómputo y telecomunicaciones y que sean distribuidores exclusivos, deberán evidenciar con el documento original correspondiente que están acreditados como distribuidores autorizados por el fabricante original.

En caso de no aplicar el presente punto, deberá realizar escrito firmado por su representante legal, en hoja membretada, dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía, en el que haga mención del por qué no presenta dicho requisito.

19.- Escrito firmado por el representante legal de la persona moral, en papel membretado de la empresa, dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía General del Estado, en el que deberá proporcionar los datos relativos a su lugar de nacimiento, lugar de residencia, estado civil y nombre de su cónyuge. **(De existir varios representantes legales, deberá anexar escrito por cada uno.)**

20.- Certificado Digital vigente de la Firma Electrónica Avanzada en Original y/o con sello digital.

21.- Escrito firmado por el representante legal de la persona moral, en papel membretado de la empresa, dirigido a la Dirección General de Administración, dependiente de la Fiscalía, bajo protesta de decir verdad, manifestando si la empresa, o los accionistas de la misma, forman parte o es afiliado de algún organismo empresarial, para lo cual deberá expresar el nombre y datos de identificación del mismo. Adicionalmente deberá manifestar si para el desarrollo de sus actividades cuentan con una política de integridad, para lo cual deberá mencionar de qué instrumento se trata.

**ATENTAMENTE**

**C.P. NORMA ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE**  
**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**